



# RESOLUCION DE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE RESOLUCION
384
MODIFICACION
Fecha de Aprobación
31-12-2012
ROL S.I.
49-14

## REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4 / 5.1.6 Nº \_\_\_\_\_ E-3198 / 11-12-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº \_\_\_\_\_ J-1037 de fecha \_\_\_\_\_ 28-04-2012  
E) El Informe Favorable del Revisor Independiente Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
F) El Informe Favorable del Revisor de Cálculo Nº \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de \_\_\_\_\_ MODIFICACION  
ubicado en calle/avenida/camino \_\_\_\_\_ TUCAPEL Nº 63  
Lote Nº \_\_\_\_\_, manzana \_\_\_\_\_, localidad o loteo \_\_\_\_\_ CENTRO  
sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
Nº \_\_\_\_\_  
2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
Nº \_\_\_\_\_, según listado adjunto  
3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
\_\_\_\_\_  
4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
\_\_\_\_\_

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SyS S.A.	96.942.510-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARNOLD COTTON SEYMOUR	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	76.731.460-4
ANDES ARQUITECTOS ASOCIADOS LTDA.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	
RODRIGO GARCIA JEREZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

### 6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
OBRA NUEVA	506	14-10-1987

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

### 7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE AGREGAN	SUPERFICIE	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL</b>		

### 7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
	OFICINA / LOCAL COMERCIAL	<b>COMERCIO</b>	<b>BASICO</b>
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	<b>332,40</b>	-----	<b>332,40</b>
TOTAL	<b>332,40</b>		<b>332,40</b>

### 7.4.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>44,55</b>	<b>332,40</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>70,00</b>	<b>0,34</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	<b>6,78</b>	ADOSAMIENTO	60%	<b>54%</b>

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>NO EXIGE</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>8</b>
-----------------------------	-----------------	---------------------------	----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
-----	-----	---	-----

-----	-----	---	-----
-------	-------	-----	-------

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	Otro	-----	-----	-----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> ND
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	NO	Res. N°	-----	-----	Fecha	-----

### 7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

#### **8.- PAGO DE DERECHOS:**

8.- PAGO DE DERECHOS:								
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUP. UNIT. MODIF M <sup>2</sup>	DESTINO	CLAS.	M <sup>2</sup> MODIF.	SUPERF. PERM A MOD.	M <sup>2</sup> RESULT.	SUB TOTAL DERECHOS
PISO 1	1	-4,49	COMERCIO	C3	-4,49	208,89	204,40	4.951,77
PISO 2	1	31,08	COMERCIO	C3	31,08	96,92	128,00	68.552,85
PISO 3	1	-69,63	COMERCIO	C3	-69,63	69,63		76.791,10
<b>TOTALES</b>					<b>-43,04</b>	<b>375,44</b>	<b>332,4</b>	<b>150.296</b>
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN								
<b>TOTALES</b>								
PRESUPUESTO								
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								
<b>TOTAL DERECHOS MUNICIPALES</b>								
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE								
<b>DERECHOS RECALCULADOS</b>								
CANCELADO SEGÚN BOLETA		BOLETA	FECHA:					150.296
<b>TOTAL A PAGAR</b>								
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4414315	FECHA:	31-12-2012		VALOR		240.270
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA			

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

- |   |   |                       |
|---|---|-----------------------|
|   |   |                       |
| - | Con esta MODIFICACION la superficie total edificada en la propiedad queda en  | 332,40 M <sup>2</sup> |
| 1 | El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-   |                       |
| 2 | Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.  |                       |
| 3 | En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.   |                       |
| 4 | El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial. |                       |
| 5 | Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).   |                       |
| 6 | Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.   |                       |
| 7 | " De acuerdo al artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total."  |                       |

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO

## **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

JAG/JAG/Lcc